



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0491 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la carta respuesta a la presentación de fecha 7 de septiembre de 2018, de dirigentes de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Tarapacá AFGORE, cuyo tenor se contiene en documento adjunto a la presente certificación que se dará a conocer con amplia cobertura.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; y Eduardo Mamani Mamani.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 12 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

Iquique, 11 de octubre de 2018.-

Estimados dirigentes
Asociación de Funcionarios AFGORE
Gobierno Regional de Tarapacá

En respuesta al Oficio 014, de fecha 7 de septiembre de 2018, cumpla con informar que el documento ha sido analizado en la comisión de régimen interno celebrada el 9 de Octubre y por lo cual vengo a comentar lo siguiente:

Primero que todo y lo más relevante, que es una opinión unánime de parte de este cuerpo colegiado, existe el pleno reconocimiento al tremendo trabajo realizado por los funcionarios profesionales del servicio administrativo que apoyan el trabajo de la comisión.
y Pleno

El Consejo acogió la propuesta del Sr. Asesor Jurídico, en el sentido de esperar un pronunciamiento de Contraloría Regional de Tarapacá, atendido que existe una presentación de concursantes, recordando además que el Asesor Jurídico, también es funcionario del Gobierno Regional.

Por lo tanto, encontramos una interpretación errónea, que el haber acogido dicha propuesta, ello signifique una invalidación del trabajo y su mérito realizado por los funcionarios del Gobierno Regional.

Se rechaza absolutamente, todo acto o palabra de agresión a las que fueron sometidos los funcionarios y funcionarias por personas externas, ajenas al Gobierno Regional y Consejo Regional, mientras nos encontrábamos reunidos en la sala de reuniones contigua. Prueba de ello es que el Presidente del Consejo Regional dispuso el abandono del salón, de la persona que fue sindicada como agresor y que amenazó verbalmente a la señora Jefa de DIPLAD, doña Daniela Solari.

Es más, este Consejo Regional en uso de sus facultades, ha acordado el denegar el acceso de dicha persona a las sesiones del Consejo Regional.

También es importante manifestar, que es un mandato legal de los Consejeros Regionales, el poder estar eventualmente en desacuerdo con la propuesta de la comisión, sin que ello signifique un descrédito, menoscabo o falta de valoración del trabajo realizado por nuestros funcionarios. A su respecto, el ejercicio de la facultad fiscalizadora y resolutive del CORE implica naturalmente que aparezcan tales diferencias.

Se divisa en la carta que tiene un sesgo amenazante, circunstancia que se estima que no contribuye al ambiente de respeto, tolerancia y trabajo colaborativo que este cuerpo colegiado ha tratado de mantener y preservar desde que inició sus trabajos desde el 11 de marzo reciente.

Así como nosotros respetamos el rol y aporte del servicio administrativo del Gobierno Regional, les invitamos fraternalmente a ustedes a respetar el rol político que por mandato legal expreso cumple este cuerpo colegiado.

Esperamos que este episodio sea entendido como una instancia para crecer y aportar para el fortalecimiento y mejoramiento del trabajo y relaciones en conjunto, lo que redundará en el mejoramiento del clima de trabajo.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL